

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6978



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-09-2021

Fecha de emisión: 04-10-2021

Folio: 2021-6978

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-378858

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE JULIAN CHAVIRA QUINTANA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-054

Propietario:

Domicilio: CIRCUITO VISTA DEL CAMINO M01 L54 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **4 DE MAYO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	184.45	278.20	154.60	VOLADOS, TERRAZA Y COCHERA	55,317.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	184.45	278.20	154.60		1,106.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	184.45	278.20	154.60		1,106.36
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	184.45	278.20	154.60		5,531.79
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			368.90	556.40	309.20		\$ 63,062.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

878 MARTHA IVONNE FRANCO JAVALERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-10-2021 10:21:49

Usuario:

Dirección: null

302c021464995f7033ca6a927fd0eb49eaca4cb3ddd4aab002140706fee74c6663096a516557e1729001bb1e30f2